

DECRETO ALCALDICIO Nº 2523 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

28 SEP 2023

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 27/09/2023, en Memo Nº 455 de fecha 26/09/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.-

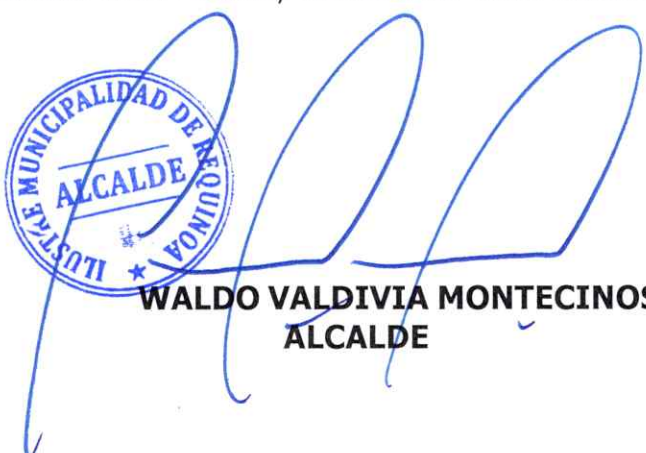
DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**CARRO PARA ELABORACION Y EXPENDIO DE SANDWICHES FRIOS Y CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, TE, CAFE, FRITURA DE PAPAS, MASAS SIN RELLENO Y EMPANADAS DE QUESO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, JUGOS ENVASADOS Y BEBIDAS GASEOSAS**", a nombre de la persona jurídica Sres. **SOCIEDAD DE INVERSIONES MEZAC SpA., RUT. Nº 77.549.036-5**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO Nº 185**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOS/LGE/CSC/LAR/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.